

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, diez de octubre del dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez con respuesta de la entidad bancaria BBVA S.A. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diez de octubre del dos mil veintitrés.

Dentro del proceso ejecutivo iniciado por el Banco Agrario de Colombia S.A., contra de Wilson Albeiro López Díaz y Diana Estela Cardona Castaño, se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria Banco BBVA S.A., informando que los demandados no poseen vínculos comerciales en esa entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.



EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 094

Hoy, 11 de Octubre del 2023

Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario.